

Peticionario: Don Juan Antonio García Villalba.
 Cauce: Arroyo Las Vegas.
 Término municipal: Cuevas del Becerro (Málaga).
 Lugar: Parcela 34 del polígono 6 del término municipal de Cuevas del Becerro (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las Oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 26 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Universidad de Granada, por el que se hacen públicos los acuerdos de inicio de reintegro de becas del Ministerio de Educación del curso 2009/2010.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Granada, teléfono 958 243 139.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayuda al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Gallardo Morales, Jesús Calle Haza del Reloj, núm. 4 Baena (Córdoba)	26967714F	3.820,25 €	2009/2010	2.7
Gómez Férez, María de Lourdes Avenida América, núm. 51, 6º B Granada (Granada)	29214070E	3.422,50 €	2009/2010	2.7
González Sillero, María Luz Calle Cristóbal de Morales (Jardines de Granada) 10 Granada (Granada)	14627494T	3.393,75 €	2009/2010	2.7
Ismaili, Imad Calle Antonio Dalmasas-Jardines del Violón. Portal 5, s/n, 6º B Granada (Granada)	X2370207B	2.957,00 €	2009/2010	2.7
Lupián Enriquez, Francisco José Calle Antonio Gala, 1, 3º E Berja (Almería)	53711845Z	3.676,50 €	2009/2010	2.7

Granada, 22 de noviembre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, del Ayuntamiento de Casabermeja, de bases para la selección de plaza de Administrativo.

Don Antonio Domínguez Durán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Casabermeja, hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía núm. 0271 521/11, de fecha 23 de noviembre de 2011, se han aprobado las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad por promoción interna, de una plaza de Administrativo pertenecientes a la Escala de Funcionario de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2011

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por promoción interna, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo vacante en la Plantilla de Funcionarios, incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2011, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 222 472/11, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 214, de fecha 10 de noviembre de 2011.

Estas plazas tienen las siguientes características:

Denominación: Administrativo.
 Número de plazas: 1.
 Escala: Administración General.
 Subescala: Administrativa.
 Grupo: C.
 Subgrupo C1.
 Complemento de destino: Nivel 22

Segunda. Condiciones de admisión de aspirantes.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 7/2007, de fecha 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, y deberán de gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplido 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.